



SOLICITUD DE CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL

Nombre y Apellidos de los solicitantes

Empadronados en Ribafrecha (Si/no)

Dirección de los cónyuges:

Calle ----- N° -----

Población ----- Provincia -----

CP ----- Teléfono -----

Solicito fecha de Boda para el día ----- del mes ----- año -----

(Firma)

(Firma)

Condiciones de aceptación de Ceremonias:

1.- La petición de Ceremonia civil se realizará a través del Registro municipal, tres meses antes de la propuesta que se vaya a realizar.

2.- A la petición se acompañará fotocopia del DNI de los solicitantes

3.- Una vez aprobada la fecha de la Ceremonia, los cónyuges tramitarán toda la documentación a través del Juzgado correspondiente al domicilio de cualquiera de los cónyuges, que será el órgano competente para establecer si cumple los requisitos legales y si se puede celebrar, comunicándose a los interesados y al Ayuntamiento.

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA